



AVANT - GARDE INTERNACIONAL



Centro de Estudios Europeos
Cátedra Jean Monnet
2022-2025



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

CONVOCATORIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

DEL CENTRO DE ESTUDIOS EUROPEOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN

"Avant Garde Internacional" es una revista estudiantil multidisciplinaria, realizada dentro de la Cátedra Jean Monnet de la Unión Europea del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Concepción, que se enfoca en la exploración de temas relevantes en el campo de los estudios internacionales y europeos, buscando promover la investigación y el debate sobre temas críticos para la Unión Europea y su impacto global.

Así, esta revista estudiantil es una plataforma para que los estudiantes puedan contribuir con sus trabajos en el área de los estudios europeos y globales, fomentando la participación estudiantil en el debate académico y promoviendo la investigación rigurosa sobre temas críticos en estos campos de estudios tales como política, economía, medio ambiente y cambio climático, seguridad internacional, migración y los derechos humanos.

La revista "Avant Garde Internacional" está comprometida con la promoción de la excelencia académica y el debate informado sobre cuestiones críticas en el ámbito de los estudios globales y europeos. La revista publicará artículos en línea de forma continua y ofrece una edición impresa anual. Todos los artículos son sometidos a un riguroso proceso de revisión por pares para garantizar su calidad y relevancia.

De esta manera, la Revista lanza su segunda convocatoria para recibir comentarios de jurisprudencia internacional para su segundo número a lanzarse para el año 2024.

En ese sentido, se incentiva a que los participantes envíen comentarios respecto de algún fallo de algún tribunal internacional – ya sea éste institucionalizado o arbitral – sobre algún tema de relevancia, tales como (pero no exclusivo):

- Derecho Internacional Público
- Derecho Penal Internacional
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Derecho Internacional Humanitario

- Derecho Internacional Comercial
- Arbitraje Comercial Internacional
- Derecho Antártico
- Derecho del Mar
- Derecho Internacional Privado

Los participantes son libres de elegir la temática que deseen abordar.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes de enseñanza superior, pre grado o post grado, incluido recién egresados o graduados, teniendo como máximo dos autores por comentario de jurisprudencia. Solo se podrá enviar un comentario por persona.

REQUISITOS DEL COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Éste debe ser:

- Escrito en lengua castellana, con fuente *Times New Roman* tamaño número 12, interlineado sencillo y justificado.
- Debe contar con un Título en Castellano y en Inglés.
- Debe considerar un Abstract de máximo diez líneas, y con la inclusión de seis palabras claves .
- Debe contar con una extensión mínima de 3000 palabras, y no podrá sobrepasar una extensión máxima de 7000 palabras, excluyendo la bibliografía.
- Deberá estructurarse incluyendo dos secciones: una primera denominada Doctrina, consistente en un párrafo descriptivo de las ideas matrices de la sentencia o sentencias comentadas; y una segunda denominada Comentario, donde el autor desarrollará el tema, reproduciendo la sentencia sólo en lo pertinente.
- Deberá incluir sus referencias de acuerdo a lo señalado en la política de normas editoriales de la Revista "Avant Garde Internacional", publicadas en la página web.

No deberá incluirse la autoría de o los participantes, debiendo quedar este en documento aparte.

Admitido un trabajo, la Revista lo someterá al proceso de evaluación de acuerdo a una pauta previamente establecida, contemplando los siguientes aspectos:

1. Si el trabajo se encuadra dentro de las áreas y temas de la publicación, indicados anteriormente.
2. Novedad de los temas abordados, o del enfoque propuesto.
3. Oportunidad, actualidad y relevancia del tema tratado.
4. Estructura pertinente y coherente con la argumentación o postura desarrollada.
5. Desarrollo de argumentos o posturas en forma clara, completa y consistente.
6. Coherencia entre el título y el resumen con el contenido del trabajo.
7. Claridad en ortografía y estilo.
8. Pertinencia, calidad y actualidad de las fuentes utilizadas.

Respecto de los Comentarios de Jurisprudencia, la Dirección de la Revista encargará su evaluación a dos evaluadores(as) externos(as) en modalidad de “doble ciego”, quienes arbitrarán en el plazo que se les indique. Cada informe de arbitraje deberá concluir si el trabajo puede o no ser publicado y, en caso afirmativo, si se realizan sugerencias u observaciones al autor(a). Si existieran evaluaciones contradictorias sobre un mismo trabajo, este será sometido a un tercer arbitraje.

FORMA DE ENVÍO

Los comentarios deberán ser enviados en formato Word a través del formulario establecido en la página del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Concepción, dentro de los plazos señalados dentro de la convocatoria. No se admitirá comentarios enviados en formato diverso.

Deberá incluirse dentro del formulario, además del comentario:

- Un documento en que se indique la autoría y breve currículum académico del autor, autora o autores.
- Un certificado de alumno regular que indique su calidad de alumno de educación superior. En caso de ser estudiante recién graduado, incorporar el certificado más reciente de su último año lectivo.

PLAZOS

Los comentarios deberán ser dentro de plazo. De no presentarse dentro de ello, no serán considerados para su revisión y devueltos a su remitente.

Se podrán enviar comentarios de jurisprudencia internacional a más tardar el día **31 de Julio de 2024, a las 23:59 hrs.** (hora de Chile)

Se notificará, a discreción del Comité Editorial de la Revista, a los trabajos seleccionados y de su selección.

ACEPTACIÓN DE BASES

- El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.
- El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de la convocatoria.
- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la convocatoria.
- Por motivos razonados, la Revista podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el plazo.
- Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página web del CEE.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS

- Los autores autorizan a la Revista y al CEE UdeC a recolectar en las bases de datos de la organización, los datos personales relativos a nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico, domicilio, documento nacional de identidad, y todos los datos proporcionados en el concurso.
- Los participantes cederán gratuitamente a la Revista los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública; con derecho de cita.
- En caso de resultar ganador, autorizan a la Revista y al CEE UdeC a procesar los datos personales.

Proyecto parte de la Cátedra Jean Monnet de la Unión Europea, "Centro de Estudios Europeos UdeC" .